



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 17 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-426/2024.-

**Resolución N° SO-884/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-781/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 4° de la Resolución de referencia, se establece el cronograma del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se debe rectificar el Artículo 4°, en lo que respecta a la hora de la Evaluación de Antecedentes y Entrevista, debiendo ser a las 17:00 horas; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Rectificar la instancia de Evaluación de Antecedentes y Entrevista del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, fijado en la Resolución N° SO-781/2024 y en un todo de acuerdo en los considerando de la presente resolución, queda de la siguiente manera:

- Evaluación de Antecedentes y Entrevista: 19 de Diciembre de 2024 a horas 17:00.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Cuerpo Coordinador de carrera, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA